



El gobierno cambia leyes para desplazar a la IP en minería, aviación y ferrocarriles

La semana pasada, en la Cámara de Diputados inició una serie de modificaciones a varias leyes que cambiarán la relación entre el Estado mexicano y los particulares. Es evidente que el actual gobierno está incómodo con el régimen de concesiones que en México aplica desde los años noventa, pero es la primera vez que toma acciones concretas para afectar a concesionarios en varios sectores de la economía nacional.

En concreto, se están cambiando varias leyes para que el gobierno tenga más margen de control y discrecionalidad sobre los concesionarios. La semana pasada iniciaron los cambios que se deberán concretar en estos días en el Senado. Los sectores afectados son los de las concesiones de líneas aéreas, aeropuertos, minería y servicios ferroviarios.

Pero, además, en estos cuatro sectores lo que se avecina es que el gobierno se dará a sí mismo concesiones bajo una nueva figura que llamada "asignaciones", las cuales, a diferencia de los formatos que hasta hoy conocemos, no tendrán vigencia, pues serán por plazo indefinido y no tienen causales de revocación.

Así, todo apunta a que el gobierno está previendo crear nuevas empresas públicas pa-

ra operar líneas aéreas, manejar aeropuertos, operar ferrocarriles, y hasta para explotar y explorar minas.

Algunas de estas ideas ya se habían mencionado, pero ahora se están materializando y es relevante el régimen de excepción que el gobierno se está dando, en comparación con la regulación que les toca a los particulares. Tanto así, que la Comisión Federal de Competencia Económica envió oficios al Senado criticando la nueva ley de aviación y pidiendo que no se aprobara, al afectar el régimen de competencia.

Con todos los cambios que están realizándose, también es probable que atenten contra disposiciones del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, dado que hay un trato preferencial a empresas públicas, en detrimento de las privadas.

Pero ya sabemos que las cuestiones legales le importan poco a la actual administración federal: "no me digan que la ley es la ley" (AMLO-dixit). Tan es así, que el día de hoy se tienen previstos cambios a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la Cámara de Diputados, para que ya no se señale a la Presidencia de la República en los juicios de amparo como autoridad responsable de publi-

car leyes y/o decretos. Estos sólo los resolverán los secretarios involucrados, de forma que el control de litigios que hacía la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal se perderá, pues los temas legales sencillamente se ven como una molestia.

En México, la historia del gobierno haciendo actividades productivas no es buena. Al contrario, nos ha costado mucho dinero y oportunidades perdidas, pero ante la desconfianza con varios concesionarios, el Estado está preparando el terreno para competirle y desplazar a la iniciativa privada en las áreas de minería, aviación y ferrocarriles. ¿A qué otros sectores va a entrar?

Cambiando de tema. Unos datos desde Tayikistán: su fuerza aérea sólo tiene dos aviones, ambos de transporte y con más de 50 años de antigüedad. Su línea aérea Tajik Air tiene apenas cuatro aviones, siendo el más moderno un Boeing 757-200 de hace 40 años. También dice tener 30 aviones de la época soviética, embodegados. ¿Para qué quisieran un Dreamliner 787, si no tienen la tecnología para darle mantenimiento? ¿Será que van a modernizar su flota, o es para un tercero?

Twitter: @JTejado

En México, la historia del gobierno haciendo actividades productivas no es buena. Al contrario, nos ha costado mucho dinero.